



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 022-2019-DP-SSG/OGA

Lima, 23 MAYO 2019

VISTOS:

El Informe N°000620-2019-DP-SSG-OGA-OA, de fecha 22 de mayo de 2019, Informe N° 000027-2019-DP/OGA-OA/ACONT de fecha 21 de mayo de 2019, el Memorando N° 000619-2019-DP/OGPM de fecha 15 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 008-2019-DP-SSG/OGA, de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año 2019, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-DP-SSG/OGA, de fecha 07 de marzo de 2019, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año 2019, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución N° 019-2019-DP-SSG/OGA, de fecha 08 de mayo de 2019, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año 2019, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N°30225 y modificada por Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1 del artículo 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; mientras que en su numeral 7.6.2 se estipula que toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante los informes de Visto, se recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial para el 2019, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección consignado en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;



De conformidad con los dispositivos legales antes referidos y la delegación de facultades conferida en el literal a) del artículo 3 de la Resolución de Secretaría General N°009-2018-DP/SG, con el visto de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de Despacho Presidencial para el ejercicio fiscal 2019, a efectos de incluir y excluir los procedimientos de selección consignados en el Anexo, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento realice las gestiones necesarias para la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión, así como la publicación en el Portal de Transparencia y la Intranet de la Entidad.

Artículo 3°.- DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Despacho Presidencial, se encuentre a disposición de los interesados, en la Oficina de Abastecimiento, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO
Director General de Administración
Despacho Presidencial

ANEXO

1. PROCESOS PARA INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 010137-DESPACHO PRESIDENCIAL

C) SIGLAS: DP

F) PLIEGO: 011

D) UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO PRESIDENCIAL

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCIÓN N° 008-2019-DP-SSGOGA

B) AÑO: 2019

RUC: 20161704376

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS JURISDICCIONES ARRIADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
24	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA UNIDADES VEHICULARES DE PATIO QUE FORMAN PARTE DE LA FLOTA VEHICULAR DEL DESPACHO PRESIDENCIAL			48.00	1 - Soles		506,680.00				00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad			0 - SI
							1	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - HYUNDAI	7818150700094472	36 - Servicio	4.00	1 - Soles		30,800.00	15	01	01						
							2	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - TOYOTA	7818150700094472	36 - Servicio	2.00	1 - Soles		13,950.00	15	01	01						
							3	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - HISSAN	7818150700094472	36 - Servicio	22.00	1 - Soles		324,180.00	15	01	01						
							4	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - DAEWOO	7818150700094472	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3,380.00	15	01	01						
							5	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - MITSUBISHI	7818150700094472	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		11,600.00	15	01	01						
							6	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - GOLDEN DRAGON	7818150700094472	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		7,950.00	15	01	01						
							7	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - VAZHOULONG	7818150700094472	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		7,800.00	15	01	01						
							8	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - LIFAN	7818150700094472	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		7,120.00	15	01	01						
							9	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - HONDA	7818150700094472	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,150.00	15	01	01						
							10	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - DODGE	7818150700094472	36 - Servicio	2.00	1 - Soles		13,950.00	15	01	01						
							11	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - JEEP	7818150700094472	36 - Servicio	3.00	1 - Soles		17,600.00	15	01	01						
							12	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - FAW	7818150700094472	36 - Servicio	2.00	1 - Soles		7,450.00	15	01	01						
							13	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - HUMMER	7818150700094472	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		9,830.50	15	01	01						
							14	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - MERCEDES BENZ	7818150700094472	36 - Servicio	3.00	1 - Soles		30,700.00	15	01	01						
							15	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - MAH	7818150700094472	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		15,120.00	15	01	01						
							16	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - YALE	7818150700094472	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		2,980.00	15	01	01						
							17	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL - FORD	7818150700094472	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,120.00	15	01	01						



2. PROCESOS PARA EXCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	Z71 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL	8111230700361796	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	73,820.80	15	01	01	00	5 - Mayo	351 - Sin Modalidad			0 - SI

